

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE ABRIL DE 2.015.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a los monitores deportivos y personal de mantenimiento del Pabellón municipal, por importe de 1.456,00 € (mil cuatrocientos cincuenta y seis), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a la Escuela Municipal de Deportes, Servicio de apertura y cierre de las Instalaciones Temporada 2014-2015, por importe de 300,00 € (trescientos), examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Hermoso Flores, titular de la licencia de actividad del establecimiento denominado BAR-BOCATERIA “H&F, S.C.”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en las traseras del establecimiento sito en Pza. de Extremadura, nº 3 Bajo, solicitud a nombre de D. Pedro M<sup>a</sup> Cordero Guerrero, titular de la licencia de actividad del establecimiento denominado “PUB ÁGORA”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del mismo sito en Avda. de la Cerca, nº 2 A, y solicitud a nombre de D. Fernando Cordero Guerrero, titular de la licencia de actividad del establecimiento denominado “PUB BACANAL”, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del mismo sito en Avda. de la Cerca, nº 4, examinados sus contenidos y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorizaciones a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO BUENAVIDA PÉREZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en C/ Corral, nº 6, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel García Romero, con autorización municipal de fecha 07-07-2.010, Expte. de obras nº 110/2.010, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en C/ Corral, nº 6 (en proyecto C/ Sileras).

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MIGUEL ARGUETA GUERRERO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Medio, nº 14 A, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> CATALINA GUTIÉRREZ PÉREZ para “Sustitución de cubierta” en inmueble de Ctra. de Villalba, nº 79, según proyecto técnico presentado. (Expte. 32/2015).
- A D. JUAN ANTONIO MATAMOROS DIAZ para “Construcción de vivienda unifamiliar y garaje” en C/ Chimenea, s/n (Expte. 30/2015), no estando autorizado para el inicio de las obras de ejecución hasta la presentación del Proyecto Técnico visado y demás documentación.
- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES VÁZQUEZ SEPÚLVEDA para “Levantar fachada principal” (15 ml) en C/ Hornos, nº 6. (Expte. 29/2015).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.